

**Contratación**

**Expediente:** 5908/2024

**DECRETO**

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado en fecha 9 de julio de 2024, por el Intendente Jefe de la Policía Local, D. José Antonio Monfort Pons, para la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de dos vehículos con destino a la Policía Local (una furgoneta transporte para la unidad de dron y un vehículo SUV tipo todo terreno 4x2 híbrido no enchufable), con un presupuesto de licitación anual de 39.500,00 Euros, IVA incluido, según el siguiente desglose, y una duración de cuarenta y ocho meses (cuatro años):

Base imponible: 32.644,63 Euros/año.  
IVA del 21%: 6.855,37 Euros/año.

El presupuesto anual para cada uno de los vehículos es de 19.750,00 Euros, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Base Imponible: 16.322,31 Euros.  
IVA del 21%: 3.427,69 Euros.

Atendido que existe consignación presupuestaria por importe de 15.700,00 Euros para la financiación del contrato en lo que resta del ejercicio, con cargo a la aplicación presupuestaria 132.20400, documento de retención de crédito con número de referencia 22024004072 del presupuesto municipal, de conformidad con la certificación de la Intervención de fecha 31 de mayo de 2024, debiendo obrar compromiso de consignar cantidad suficiente en próximos presupuestos para la completa financiación del contrato mientras continúe vigente, al ser la duración del contrato de cuarenta y ocho meses (cuatro años).

Redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación pretendida, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 en relación con los artículos 145 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Evacuados informe favorable de la Técnico de Administración General, Jefa de la Sección de Contratación, D<sup>a</sup>. Tairé Vera Paredes, y del Secretario General, D. Bernat Osca Fuertes, en fecha 10 de julio de 2024, e informe económico y de fiscalización favorable de la Interventora, D<sup>a</sup>. Josefa Dolores Ribes Ginestar, de fecha 10 de julio de 2024.

Siendo competencia de la Alcaldía la atribución para su contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

Habida cuenta de que, mediante Decreto número 2023-1680, de 20 de junio de 2023, la Alcaldía delega, entre otras, el área de Hacienda y de Contratación, en la Concejal Dña. Teresa Soledad Legay Fornés. Dicha delegación comprende la dirección, impulso y propuesta de resolución de los expedientes que sean objeto de aprobación por el órgano competente.



De conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada de Contratación y Hacienda, Sra. Legay Fornés, de fecha 18 de julio de 2024.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación,

## RESUELVE

**Primero:** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas (con código de validación 7DA3Q43LWJ6PQ9ZYKGJRQZ4ZN) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (con Código de Validación 769AHDXSNDMMJARNX72XJASP), que regirán el procedimiento para adjudicar el contrato para el suministro, mediante arrendamiento, de dos vehículos con destino a la Policía Local (una furgoneta transporte para la unidad de dron y un vehículo SUV tipo todo terreno 4x2 híbrido no enchufable), con un presupuesto de licitación anual de 39.500,00 Euros, IVA incluido, según el siguiente desglose, y una duración de cuarenta y ocho meses (cuatro años):

Base imponible: 32.644,63 Euros/año.  
IVA del 21%: 6.855,37 Euros/año.

El presupuesto anual para cada uno de los vehículos es de 19.750,00 Euros, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Base Imponible: 16.322,31 Euros.  
IVA del 21%: 3.427,69 Euros.

**Segundo:** Autorizar el gasto de 15.700,00 Euros que la contratación comporta en lo que resta del ejercicio, con cargo a la aplicación presupuestaria 132.20400, documento de retención de crédito con número de referencia 22024004072 del presupuesto municipal, de conformidad con la certificación de la Intervención de fecha 26 de enero de 2023, debiendo obrar compromiso de consignar cantidad suficiente en próximos presupuestos para la completa financiación del contrato mientras continúe vigente, al ser la duración del contrato de cuarenta y ocho meses (cuatro años).

**Tercero:** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, por el trámite ordinario, mediante publicación del anuncio de la convocatoria de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Xàbia, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

